



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICADO

20/01/23

SGTEX EXIGE QUE SE RESPETE EL DERECHO AL DISFRUTE DE LOS ASUNTOS PARTICULARES DE LOS TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

El **Sindicato de los Empleados Públicos de Extremadura, SGTEX**, se dirigió el pasado 21 de octubre a la Consejería de Educación y Empleo mediante **escrito** se solicitaban explicaciones a la continua negativa a la concesión de los Asuntos Particulares para el colectivo de TEI que trabaja en las Aulas de Infantil que están ubicadas en los CEIP de Extremadura.

Dado que esta vulneración de derechos no ha cesado desde entonces, **SGTEX** ha vuelto a dirigir un escrito a la Secretaría General de Educación planteando lo siguiente:

La situación de las TEI encargadas de estas aulas se viene produciendo **desde el curso 2018-19 cuando la consejería implantó 8 nuevas aulas de 2 años.**

Actualmente el número de estas aulas abiertas **para el curso 2022-23 es de 89 aulas** en toda Extremadura.

Y para el próximo curso serán **35 nuevas aulas** de 1-2 años las que se abrirán en la región.

La circular que regula este proyecto experimental deja bien claro que:

“El régimen laboral de los TEI que presten servicios en los Centros de Educación Infantil y Primaria será el mismo que el establecido para estos trabajadores en las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Extremadura, recogido en el citado convenio”

Y el citado convenio especifica que:

“Durante el año podrá disfrutarse de 6 días de permiso por asuntos particulares. Excepcionalmente, se supeditará dicho disfrute a las necesidades del servicio”

Por lo que **solicitamos** que:

1. Que se respeten los derechos amparados en la legislación vigente con el objeto de cumplir la normativa así aprobada.
2. Que se den las instrucciones precisas y concretas a los servicios/departamentos implicados en la resolución de estas peticiones para que de manera efectiva se resuelva esta demanda.
3. Que sean informados los directores y secretarios de los CEIP para que de una vez por todas sean conocedores de la realidad que afecta a las TEI respecto al disfrute de los Asuntos Particulares y se terminen los impedimentos que se están ocasionando.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA